

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100366

Atendiendo lo informado por Secretaría y con el fin de continuar con el trámite de la SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE GUILLERMO SOTO ÁVILA, el Despacho ordena requerir a los interesados y sus apoderados judiciales, con el objeto de que en el término de treinta (30) días acrediten el emplazamiento ordenado en el auto de apertura de la causa mortuoria y promuevan la continuación del trámite que corresponda , so pena de dar aplicación a lo normado en el inciso segundo del artículo 317 del Código General del Proceso, esto es la terminación de la actuación por DESISTIMIENTO TÁCITO.

Notifíqueseles por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

